CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012007
06 DIC 2023

Fecha del Informe: 06/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0398/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Localidad de Caraguatay, Ypacarai,l Limpio, Independencia, Ñumi, J.E Estigarribia, Simon Bolivar e Itacurubi de la Cordillera
LUGAR/LOCALIDAD:	Ñumí
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO	813.893	27/11/2023 07:00:00	01/12/2023 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23610	27/11/2023 07:00:00	01/12/2023 17:00:00	259.651	261.234	1.583

OBSERVACIONES:
Por inclemencia del tiempo en algun sector no hubo señal de GPS

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 398 de la Gerencia General en la localidad de Caraguatay, Ypacarai,

Limpio, Independencia, Ñumi, J.E. Estigarribia, Simon Bolivar e Itacurubi de la Cordillera

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Asunción

Luis Ricardo Pereira, Director
V°B°. Jefe Inmediato - CAH

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1548/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 23 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado a funcionaria de la Asesoría Jurídica para Diligenciamiento de Oficio Comisivo en Caraguatay, Ypacaraí, Limpio, Independencia, Ñumi, J. E. Estigarribia, Simón Bolivar, Itacurubí de la Cordillera.
LUGAR/LOCALIDAD:	Ñumí
DEPARTAMENTO:	GUAIRA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO	813.893	27/11/2023	01/12/2023	5.0	270.000	1.291.322	
					TOTAL			1.291.322

CONTROLADO SUMA

12 DIC 2023

CONTROL Y SEGUI...

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0398

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11480, de fecha 24 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 3078/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública". la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ÑUMÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado a funcionaria de la Asesoría Jurídica para diligenciamiento de oficio comisivo, en las localidades de Caraguatay, Ypacarai. Limpio Independencia, Ñumí, J. Eulogio Estigarribia, Simón Bolivar e Itacurubí de la Cordillera.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO	813.893	27/11/2023 al 01/12/2023	5.0	270.000	1.291.322
TOTAL					1.291.322

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionarios por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023610

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	N° de orden asign.	272
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/11/2023	Hasta	01/12/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00	Hora de salida	17:24 hs
Km. de salida	259651	Fecha de salida	26/11/2023	Hora de vuelta	17:58
Km. de vuelta	261234	Fecha de regreso	01-12-2023	Consumo est. litros/100Km.	15
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1.603		
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Diligenciamiento de oficio comisivo en zona de influencia de las Gcias. Centro Sur y Centro.

Obs.: Acompañante: Aida Mendez

ORIGINAL

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

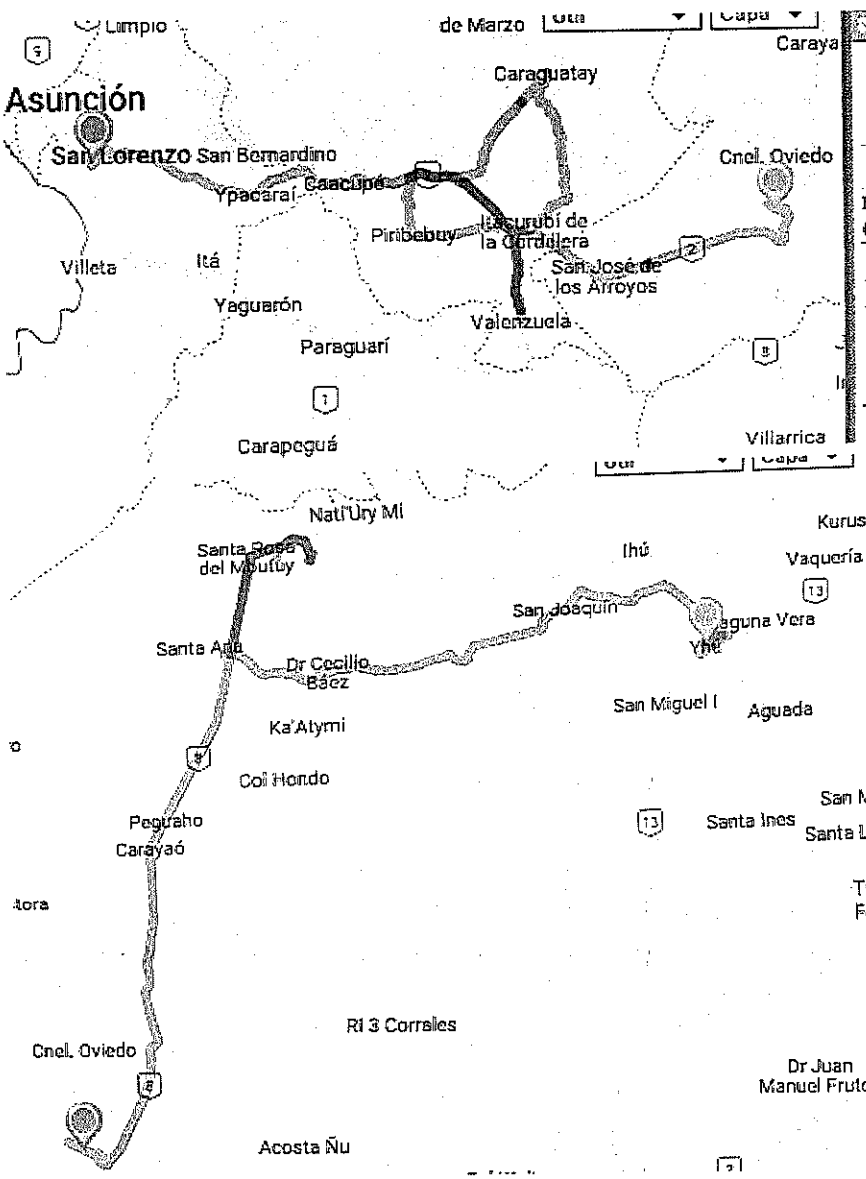
LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 05-12-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
4
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGU



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

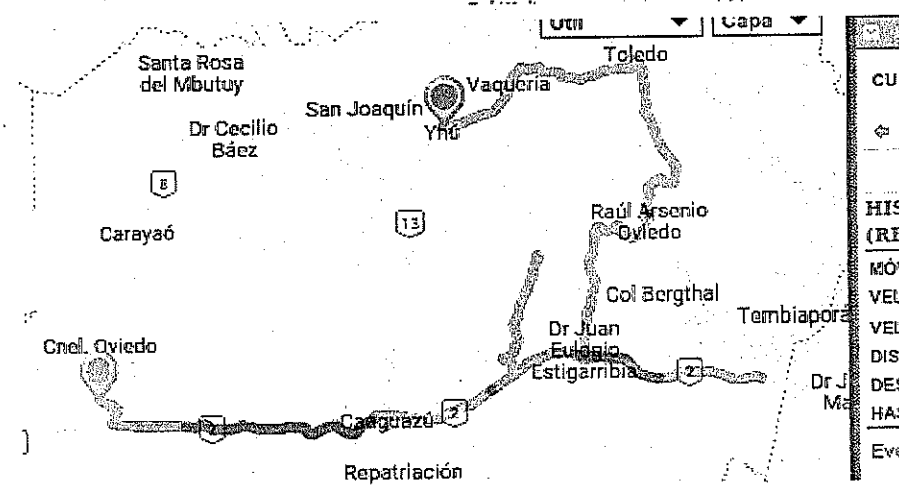
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 114 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 289km 450m
DESDE: Lun 27 Nov 23 - 01:00:00
HASTA: Lun 27 Nov 23 - 23:00:00
Eventos (33)

CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 54 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 109 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 163km 247m
DESDE: Mar 28 Nov 23 - 01:00:00
HASTA: Mar 28 Nov 23 - 23:00:00
Eventos (26)



CUENTA: M.272 - CHEVROLET S-10

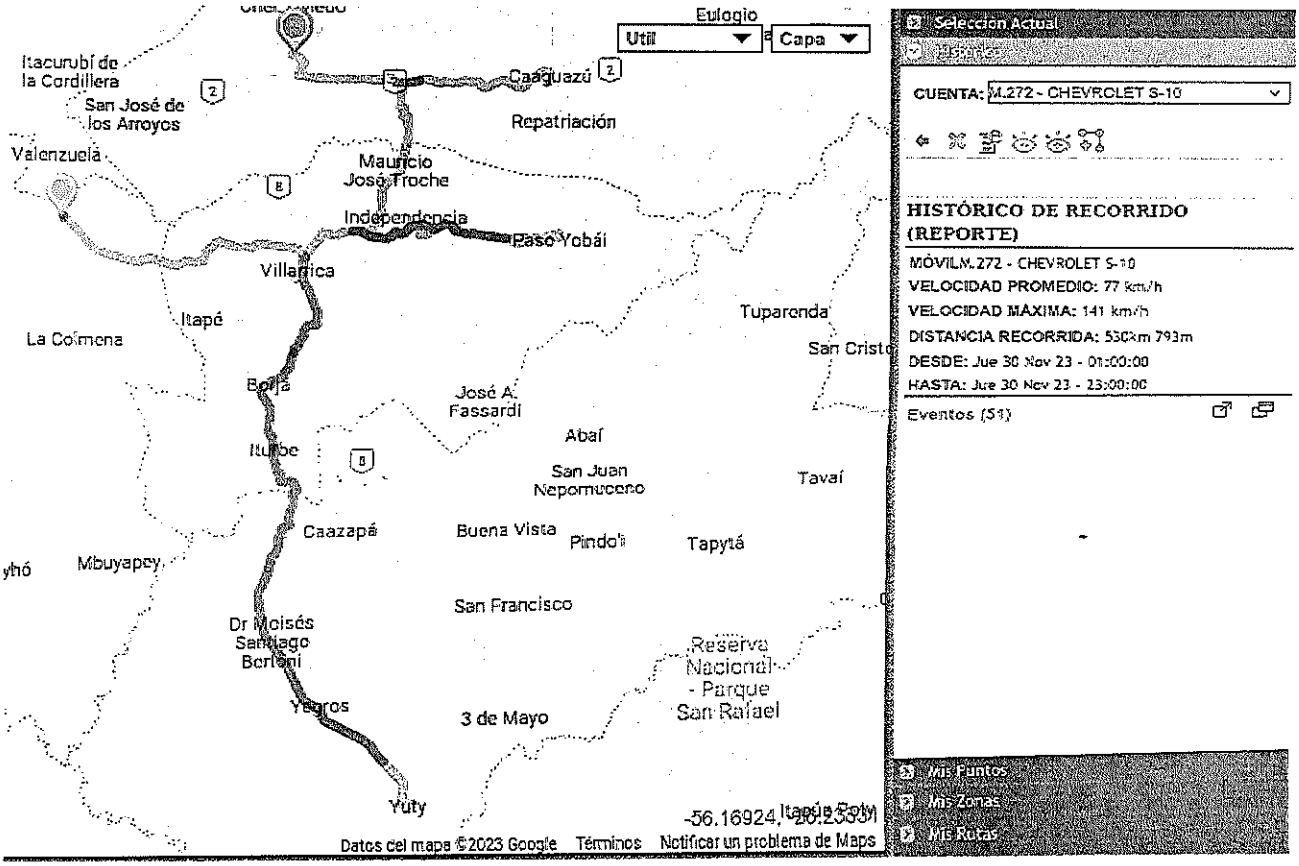
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

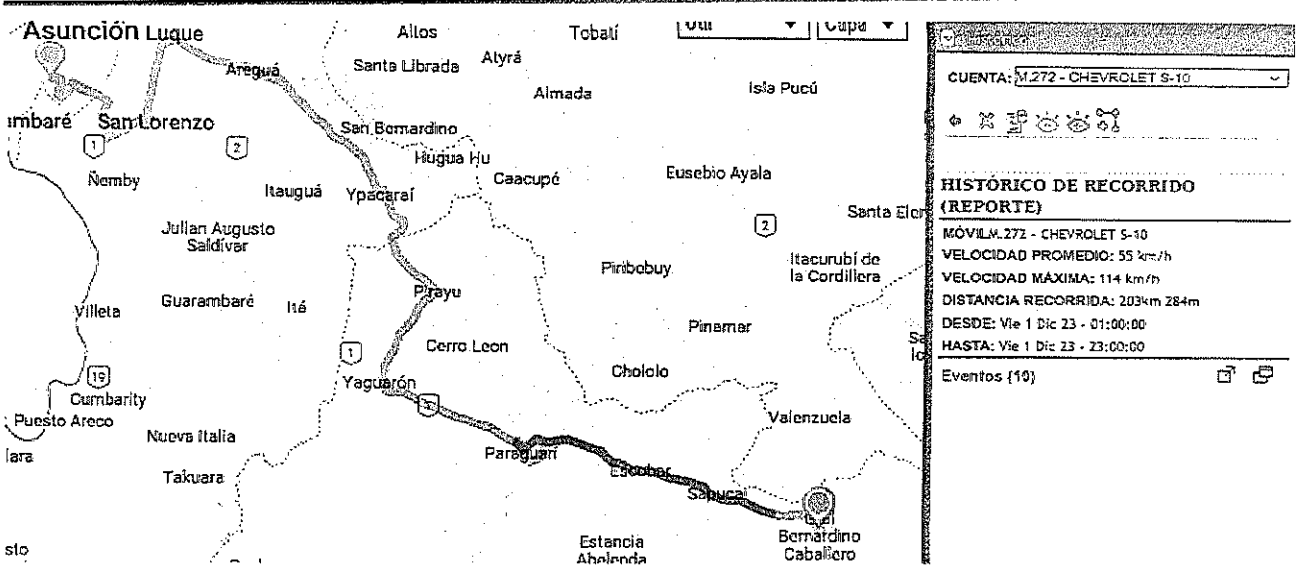
MÓVIL:M.272 - CHEVROLET S-10
VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 134 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 376km 780m
DESDE: Mie 29 Nov 23 - 01:00:00
HASTA: Mie 29 Nov 23 - 23:00:00
Eventos (51)

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE Asunción

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
57
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE Asunción

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
6
12 DIC 2023
CONTROL Y SEG